

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/

EL QUISCO,

Nº 1637 /

04 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-83-L111, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Que: por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-83-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA.**, RUT Nº 77.371.920-9, por la compra de: 5 Anestesia Tópica Gel al 20%, por la suma de \$8.320.- (Ocho mil trescientos veinte pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-83-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3, 4, 5, 6, 7; **CLAUDIA BALBONTIN KRUMMENAKER.**, RUT Nº 86.316.500-8, por la compra de: 5 Bolsas Disco Soflex grano medico, grande color azul, 5 Bolsas Disco Soflex, grano fino, color celeste, 5 Bolsas Disco Soflex, grano medio, pequeño, color azul, 5 Bolsas Disco Soflex grano grueso grande color negro, 5 Disco Soflex grano grueso pequeño color negro, 5 Bolsas Disco Soflex grano fino, pequeño color celeste, por la suma de \$231.000.- (Doscientos treinta y un mil pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-83-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 8; **MLIRUA Y ASOCIADOS LIMITADA**, RUT Nº77.239.430-6, por la compra de: 10 Sellantes, por la suma de \$9.900.- (Nueve mil novecientos pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-83-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 9; **PABLO OLIVA RODRIGUEZ**, RUT Nº15.097.510-7, por la compra de: 5 Vidrio Ionomero de Restauración/Autocurado, por la suma de \$31.000.- (Treintay un mil pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-83-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 10; **DENTAL LAVAL LTDA.**, RUT Nº 79.595.850-9, por la compra de: 5 Frascos de Yodoformo, por la suma de \$ 4.125.- (Cuatro mil ciento veinte y cinco pesos.-) más IVA.-
- VI. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-


MARLENE GARRALBA MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-